

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOGROS Y RETOS DE LA SECRETARÍA DE GABINETE

1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Las dependencias que conforman la Secretaría de Gabinete, son la Oficina de Relación con el Ciudadano, la Dirección Sectorial de Comunicaciones, el Grupo de Asuntos Legislativos y el Grupo de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición (SIVJRNR).

Adicionalmente, la Secretaría de Gabinete es la gerente del proceso de transformación policial + Humana de la Policía Nacional.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN POLICIAL:

Durante la vigencia del presente informe, se ha continuado con las acciones enmarcadas en la Directiva Permanente 09 de 2023, por medio de la cual se establecen los lineamientos del proceso de transformación policial. En ese sentido, se ha logrado:

- Cuatro sesiones entre las organizaciones de la sociedad civil¹, la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa, con el apoyo técnico y mediador de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para aportar elementos que serán considerados para la reglamentación del uso de la fuerza y de las armas menos letales con especial enfoque en el contexto de protestas. Se pretende expedir un Decreto de primer nivel sobre el uso de la fuerza de la Policía Nacional, así como una resolución específica para el uso de armas menos letales, bajo una perspectiva del uso de la fuerza bajo los criterios de estricta necesidad y proporcionalidad.
- La Policía Nacional de Colombia viene impulsando la estrategia "*Hablemos de Policía*" la cual obedece a una metodología de interlocución organizada para escuchar y dialogar con la ciudadanía, la comunidad académica, los profesionales de policía (activos y en reserva), sus familias y el gobierno nacional con el fin de identificar

¹ Organizaciones de la sociedad civil participantes en los diálogos con la Policía Nacional sobre el uso de la fuerza y el uso de armas menos letales: Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas – CDLAT; Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP; Colectivo de Abogadas y Abogados José Alvear Restrepo -(Cajar) Fundación Karisma; Temblores Ong; Corporación Jurídica Libertad; Comisión Colombiana de Juristas -CCJ- Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad -DeJusticia, entre otras que hacen parte de la Mesa por la Reforma Policial.

propuestas para mejorar integralmente el servicio de policía articulando sus ideas y recomendaciones al Proceso de Transformación Policial.

En el 2023 se han llevado a cabo 8 hablemos de policía en el que han participado 512 personas, en ciudades como Barranquilla, Pasto, Cali, Cúcuta, Montería, Bucaramanga, Bogotá y Pereira. Producto de estos espacios de diálogo participativos han surgido iniciativas ciudadanas como:

- Fortalecer la gestión comunitaria a través de actividades de prevención, acercamiento y diálogo para el mejoramiento de los lazos de confianza entre la institución y la comunidad.

- Crear patrullas diferenciales para la atención de motivos de policía con grupos de especial protección como mujeres, población LGTBIQ+, entre otros, con el fin de fortalecer el enfoque de género en la institución y mejorar los vínculos con todos los sectores sociales.

- Potenciar las capacidades de relacionamiento de los comandantes con los diferentes actores de la gestión territorial, para el establecimiento de escenarios propicios que coadyuven al entendimiento de atribuciones y funciones a desempeñar por parte del cuerpo de Policía.

- Involucrar a la comunidad en la planeación del servicio de policía; acción que, si bien es una necesidad para la potenciación de las condiciones de convivencia, de igual manera, demanda el establecimiento de límites y roles en este relacionamiento.

- Involucrar policías en los mecanismos de participación comunal (JAL; JAC) como plataformas de interlocución e identificación de requerimientos ciudadanos.

- **Transformación en la educación policial: Modelo de entrenamiento diferencial privilegiando el diálogo, fortaleciendo programas académicos de entrenamiento en su estructura curricular.** Los hombres y mujeres que pertenezcan a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, contarán con las competencias requeridas para la intervención de disturbios, teniendo como eje orientador el Diálogo y el respeto por los Derechos Humanos. Estos cursos, permitirán afianzar los conocimientos del personal de manera continua, con especial énfasis en los comandantes de dispositivos especializados de intervención y operadores de armas menos letales. Todo esto permitirá, que las intervenciones de la UNDMO obedezcan a nuevas estrategias, técnicas y tácticas, que permitirán realizar un despliegue operacional más eficiente, eficaz y efectivo, con el fin de atender las manifestaciones públicas y pacíficas y controlar de disturbios, bajo un enfoque de protección de derechos.

- **Implementación del Sistema de Información Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden – SIDMO.** Este sistema permite la administración del componente de Talento humano de la unidad, adicionalmente verifica los inventarios logísticos y armamento menos letal en tiempo real, asimismo, se desarrolló la solución de almacenamiento y gestión de evidencia digital, por medio de cámaras adaptadas en cascos, drones, celulares rugerizados los cuales permiten grabar los procedimientos efectuados en la atención a la manifestación pública.

RETOS:

1. Expedición de los nuevos actos administrativos que regularán el uso de la fuerza de la Policía Nacional, particularmente lo relacionado con las armas menos letales.
2. Creación de una estrategia de comunicación del proceso de transformación policial, que permita exponer al conjunto de la ciudadanía y grupos de valor los avances del proceso.
3. Formalización e inicio de los cursos mandatorios de la Policía Nacional.
4. Actualización de la doctrina operativa y educativa, según las recomendaciones que entregue la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

A. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

LOGROS:

1. Entrada en operación del Centro de Contacto Omnicanal del Ministerio de Defensa Nacional, a través de los canales telefónicos y electrónicos del Ministerio de Defensa Nacional: veteranos de la fuerza pública, pensionados, beneficiarios de sentencias y conciliaciones, solicitantes de CETILES, personal activo y sus familias y ciudadanía en general pueden acceder a los trámites y servicios de la entidad sin necesidad de trasladarse a puntos físicos de la entidad.
2. Habilitación de las nuevas instalaciones físicas de Relación con el Ciudadano, contando con requisitos mínimos de accesibilidad para todos los grupos de valor de la entidad.
3. Habilitación de diferentes canales para interponer denuncias, entre ellas la sala de denuncia segura ubicada en las instalaciones de la Oficina de Relación con el Ciudadano a través de la cual se reciben todo tipo de denuncias garantizando la debida protección al denunciante a los diferentes grupos de valor de la entidad.

4. Aumento del 15,6% del nivel de incidencia de los grupos de valor en los planes, programas y políticas del Ministerio de Defensa Nacional. Este logro representa un avance significativo en el respeto a los derechos humanos en Colombia. Los grupos de valor son aquellos que están directamente afectados por las políticas y acciones del Ministerio de Defensa Nacional. Al aumentar su participación en la formulación de estas políticas, se garantiza que se tengan en cuenta sus necesidades y preocupaciones. Esto se traduce en políticas más inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Específicamente, este logro tiene un impacto positivo en:

- Los grupos de valor tienen derecho a participar en la toma de decisiones que les afectan. Al aumentar su participación en los planes, programas y políticas del Ministerio de Defensa Nacional, se fortalece este derecho.
- Los grupos de valor tienen derecho a acceder a la información sobre las políticas y acciones del Ministerio de Defensa Nacional. Al aumentar su participación en la formulación de estas políticas, se garantiza que tengan acceso a la información que necesitan para participar de manera informada.
- Los grupos étnicos y tribales tienen derecho a ser consultados previamente sobre las políticas y acciones que los afectan. Al aumentar la participación de estos grupos en los planes, programas y políticas del Ministerio de Defensa Nacional, se garantiza que se respete su derecho a la consulta previa.

5. Aumento del 12% con respecto al 2021 de la calificación de FURAG en la Política de Participación Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional. Este logro también representa un avance significativo en el respeto a los derechos humanos en Colombia. La FURAG es una herramienta que evalúa el cumplimiento de los estándares internacionales de participación ciudadana. El aumento de la calificación de la Política de Participación Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional indica que esta política está cada vez más alineada con estos estándares.

Específicamente, este logro tiene un impacto positivo en los siguientes derechos humanos:

- La Política de Participación Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional establece mecanismos para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones que les afectan. Al aumentar la calificación de esta política, se garantiza que estos mecanismos sean más efectivos y que se respete el derecho a la participación de los ciudadanos.

- La Política de Participación Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional establece mecanismos para que los ciudadanos accedan a la información sobre las políticas y acciones del Ministerio de Defensa Nacional. Al aumentar la calificación de esta política, se garantiza que estos mecanismos sean más efectivos y que se respete el derecho a la información de los ciudadanos.
- La Política de Participación Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional establece mecanismos para que los grupos étnicos y tribales sean consultados previamente sobre las políticas y acciones que los afectan. Al aumentar la calificación de esta política, se garantiza que estos mecanismos sean más efectivos y que se respete el derecho a la consulta previa de estos grupos.

RETOS

1. Fortalecer los canales de atención ciudadana de cara a los diferentes grupos de valor externos, permitiendo mayor acceso a los trámites y servicios de la UGG.
2. Fortalecer el acompañamiento y seguimiento sectorial a los organismos y entidades del Sector Defensa en el marco de las políticas que inciden en la relación estado – ciudadano.
3. Continuar con el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, en la Unidad de Gestión General, garantizando la divulgación en el Sector Defensa.
4. Aumentar la incidencia participativa de los planes, programas y políticas, para garantizar la participación de los diferentes grupos de valor y ciudadanía en general.

B. DIRECCIÓN SECTORIAL DE COMUNICACIONES

1. Cubrimiento en medios de comunicación

Con el propósito de lograr la mayor difusión de los principales logros alcanzados por la gestión institucional, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se realizaron diferentes actividades de comunicaciones enfocadas a los diferentes públicos objetivos y grupos de valor identificados.

Se realizaron actividades de cubrimiento de los eventos públicos presididos por el ministro de Defensa, los viceministros y secretarios con el propósito de apoyar y fortalecer las actividades de divulgación enmarcadas en la política institucional de transparencia y acceso a la información establecidas en la Ley 1712 de 2014.

Cada actividad fue difundida a través de los medios institucionales tradicionales y digitales, con el propósito de lograr un mayor alcance y fortalecer el capital reputacional de las instituciones castrenses. Se difundieron contenidos informativos en los que se incluían acciones y resultados operacionales e historias de la Fuerza Pública que fueron divulgadas en video y texto que fueron distribuidas a los diferentes medios de comunicación que cubren la fuente de orden público, judiciales y especializados en el sector Defensa.

Los contenidos audiovisuales producidos, desde la Dirección Sectorial de Comunicaciones, fueron difundidos diariamente a través de medios como el portal web (www.mindefensa.gov.co), la cuenta de la red social X (@mindefensa), la página de Facebook (MindefensaColombia), Instagram (MindefensaCo) y la de YouTube (MindefensaColombia), así como el app institucional (Mindefensa Colombia), que además de apoyar en la divulgación de la información institucional presta importantes servicios en línea a los miembros activos y pensionados del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares.

Así mismo, se contó con el apoyo permanente de las oficinas de comunicaciones estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Armada de Colombia, la Fuerza Aeroespacial y la Policía Nacional, lo que permitió un mayor alcance y penetración al interior de los diferentes grupos de interés plenamente identificados por la Dirección.

La permanente coordinación con las oficinas de comunicaciones estratégicas COMES (Fuerzas Militares) y COEST (Policía Nacional) permitió la realización de actividades en sinergia, particularmente relacionadas con las fiestas patrias, ruedas de prensa conjuntas para amostrar resultados concretos y balances de resultados operacionales.

2. Comunicación interna

En el segundo semestre de 2023 se consolidaron las acciones comunicacionales enfocadas a los colaboradores de la UGG, los veteranos de la Fuerza Pública y los pensionados del Ministerio de Defensa, entre los que se encuentran los soldados que a causa del conflicto armado han perdido parte de su capacidad laboral (25%) con los con la creación de la Coordinación de Comunicación Interna, Campañas y Eventos.

Con el apoyo de todo el equipo de la Dirección se realizaron tres ediciones del periódico “INFODefensa”, el cual en esta oportunidad no solo se hizo de manera digital, sino que también se lograron imprimir tres ediciones que se distribuyeron a todos los funcionarios de la Unidad de Gestión General (UGG).

Por otro lado, se continuó con el apoyo a las dependencias de la UGG en la solución de sus necesidades de comunicación a través del desarrollo de acciones que les permiten trasmisitir de la mejor manera sus mensajes y dar a conocer los logros. Es el caso de las direcciones de Bienestar, Capital Humano, Finanzas, Planeación, Administrativa, y en particular a los grupos de Control Disciplinario Interno, Atención al Ciudadano y Talento Humanos, entre otros.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión de Talento Humano y las Oficinas de Relacionamiento con el Ciudadano, Control Disciplinario Interno y Control Interno Sectorial se desarrolló la

campaña Martes de Integridad, con el propósito de fortalecer los conocimientos y el compromiso institucional con la legalidad, los valores institucionales y la transparencia de la gestión pública.

Se continuó el fortalecimiento del medio de comunicación audiovisual Mindefensa TeVe que cada viernes se envía por Whatsapp con la información de las actividades desarrolladas por las dependencias de la UGG durante la semana. Su difusión se realiza cada viernes.

Finalmente, se creó el grupo de WhatsApp de libre suscripción Mindefensa te cuenta, a través del cual se difunde información de interés para los servidores públicos de la Unidad de Gestión General. A través de este canal se difunde información relacionada con bienestar, transparencia y demás actividades de interés general.

3. Medios Digitales

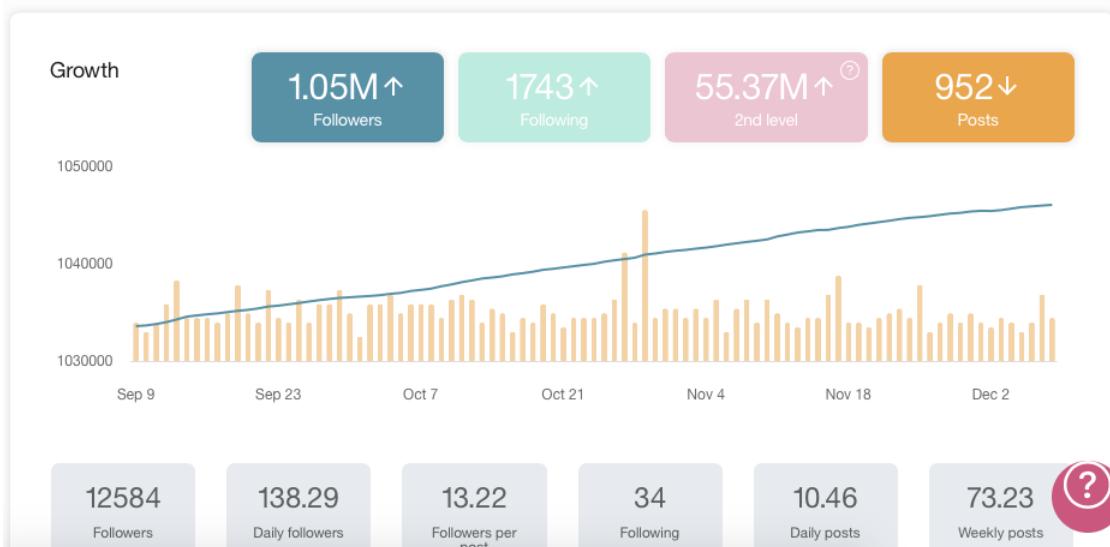
Logros en redes sociales, II semestre de 2023

X

En los últimos 4 meses la cuenta de X el ministerio ganó 12.584 seguidores que representa el 1.22%, llegando de esta manera a 1.045.970 seguidores.

Community

 mindefensa



Cabe destacar que, en el sondeo realizado como indicador de seguimiento, a comparación del semestre anterior, se aumentó en favorabilidad pasando de 63,5% a 71%, aumentando 7,5% de favorabilidad en cuanto al contenido que se publican en las redes sociales.

 Mindefensa 
@mindefensa

...

¿Te gustan los contenidos de las redes sociales del Ministerio de Defensa?

Si

63,5 %

No

36,5 %

 **Mindefensa** 
 @mindefensa

...

¿Te gustan los contenidos de las redes sociales del Ministerio de Defensa?

Si

 **Mindefensa** 
 @mindefensa

63,5 %

36,5 %

Querido seguidor y seguidora, queremos que participes activamente en esta encuesta. Tu opinión es muy importante para nosotros.

¿Te gusta el contenido digital que compartimos a través de las redes sociales del Ministerio de Defensa?

Sí 

71 %

No 

29 %

*Como dato adicional se debe mencionar que entre el inicio del gobierno del Presidente Petro y el segundo semestre de 2023, se han ganado 138.008 seguidores.

FACEBOOK

Entre agosto y diciembre de 2023 el alcance de la red social Facebook, aumentó en 29.4% comparado con el periodo anterior (abril – agosto). 10.204.825 de usuarios alcanzados.

Alcance

Alcance de Facebook 

10,204,825  **29.4%**

1.0 mill.

500.0 mil

0

29 de ago

8 de oct

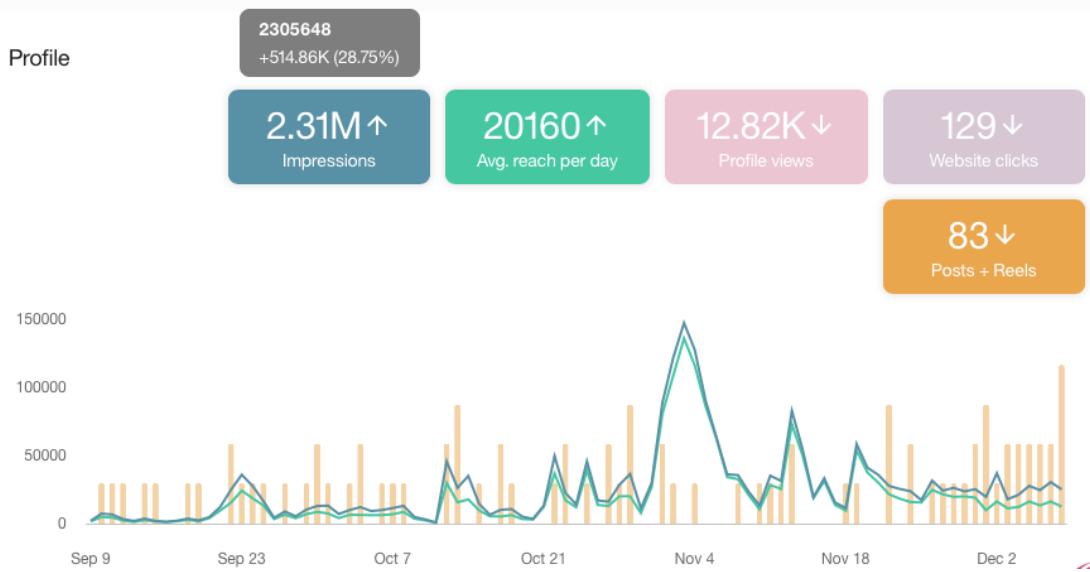
17 de nov

De igual manera en esta red, en los últimos cuatro meses aumentaron los seguidores con un total de 4.292 adicionales pasando de 520.589 a 524.822 seguidores. En cuanto a lo que tiene que ver con impresiones de las publicaciones llegó a 31.2 millones de impresiones, es decir las veces que las publicaciones llegaron a los usuarios.

En los últimos 4 meses, la cuenta de Instagram ganó 395 seguidores llegando a 215.017 usuarios.



Frente a las impresiones, es decir las veces que el contenido de Mindefensa aparece a los usuarios de la red, hubo un aumento del 28.75% en comparación a meses anteriores. Para un total de 2.3 millones.



CAMPAÑAS TRANSVERSALES

1. Plan Democracia
2. Correo de la gratitud
3. Finanzas Criminales
4. Política de Bienestar

5. Política de Seguridad y Defensa
6. UNDMO
7. Política de Veteranos
8. Incorporación
9. Fenómeno del niño
10. Eliminación de la violencia contra la mujer
11. Gobierno con el Pueblo
12. Nos Movemos por la Vida

4. Audiovisuales

Le dimos continuidad a nuestros productos audiovisuales tales como: 90 Segundos, Acciones para la Paz, MinDefensa TeVé. Creamos videos especiales para apoyar programas y proyectos del ministerio como el lanzamiento de la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana, y el lanzamiento de la Política de Bienestar para la Fuerza Pública.

Cada vez que fue requerido se realizó el apoyo a las diferentes dependencias con la producción de productos audiovisuales, entre los que se encontraban videos, podcast, audios y transcripciones, entre otros. Cada uno fue difundido a través de los medios institucionales y a los grupos de valor determinados.

Logros

1. Consolidación de los medios digitales institucionales como medios de difusión de información con altos niveles de credibilidad y confianza.
2. Fortalecimiento del portal web y la app Mindefensa Colombia para facilitar el acceso a la información de los grupos de interés.
3. Fortalecimiento permanente del trabajo en sinergia con las demás instituciones del Sector Defensa, particularmente con las oficinas de comunicaciones estratégicas de la Fuerza Pública y del GSED.
4. Se fortaleció el periódico interno InfoDefensa, el cual se logró que nuevamente se tuviera una versión impresa para entregar a todos los funcionarios de la UGG. Este periódico tiene como propósito llevar a los lectores un resumen de las novedades e información de interés general.
5. Fortalecimiento del relacionamiento con los diferentes medios de comunicación que cubren la fuente.

C. GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Se radicaron dos iniciativas legislativas por parte del Ministerio de Defensa Nacional ante el Congreso de la República:

1. Proyecto de Acto legislativo 008 de 2023 Senado, 280 de 2023 Cámara de Representantes que establece el reconocimiento y pago de la Mesada Catorce para la Fuerza Pública.

Este proyecto culmina su primera vuelta legislativa en el Congreso de la República al finalizar la legislatura (16 de diciembre), siendo aprobado por unanimidad en sus cuatro debates (dos en Cámara, dos en Senado).

Para el segundo periodo legislativo (marzo-junio de 2024), el Proyecto cursará su segunda vuelta. Posteriormente será promulgado y entrará a regir.

2. Proyecto de Ley 109 de 2023 que reforma la Ley 1861 de 2017 para mejorar y dignificar las condiciones de prestación del servicio militar obligatorio.

Este Proyecto de Ley se aprobó en primer debate en Comisión Segunda de Cámara de Representante.

Su trámite legislativo culminará en el segundo periodo legislativo (marzo-junio de 2024).

3. Citaciones y participación del Ministerio de Defensa ante el Congreso de la República

Para el periodo de julio a diciembre de 2023, se recibieron 30 citaciones a Debates de Control Político al Ministro de Defensa, 16 de Cámara de Representantes y 14 de Senado de la República; así como 19 invitaciones a Audiencias Públicas.

De las proposiciones de Control Político se realizaron siete (7) Debates en este periodo legislativo, relacionados con asuntos de seguridad, delitos de alto impacto y garantías electorales.

El Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez, asistió a tres (3) de los Debates de Control Político Citados: Uno en la Comisión Primera de Cámara, uno en la Comisión Segunda de Senado, y uno en Plenaria de Cámara de Representantes.

Tanto el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad como el Viceministro para la Estrategia y Planeación asistieron, cada uno, a un debate citado en Comisión Segunda de Cámara de Representantes (dos debates citados). A los dos (2) debates restantes asistió el Director de Seguridad Nacional, citados en la Comisión especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral y en la Comisión Sexta de Senado, respectivamente.

En cuanto a las invitaciones a Audiencias Públicas, se convocaron 16: Diez (10) por el Senado de la República y seis (6) por la Cámara de Representantes. Se trataron especialmente temas de seguimiento electoral, Derechos Humanos y Seguridad. A tales Audiencias asistieron delegados del Ministerio de Defensa de acuerdo con el tema abordado en cada una (directoras, directores y coordinadores de grupos).

4. Ascensos

Para el mes de noviembre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional radicó ante la Secretaría General de Senado 32 hojas de vidas de oficiales considerados para ascenso:

- Cuatro Coronel de la Policía Nacional a Brigadieres Generales Cuatro oficiales de la Policía (Decreto N° 1792 de 2023)
- 28 oficiales de las Fuerzas Militares (Decreto N° 1911 de 2023)
- 12 del Ejército Nacional: Cuatro a Mayor General y ocho a Brigadier General
- 11 de la Armada Nacional: Tres a Vicealmirantes y ocho a Contralmirantes
- 5 de la Fuerza Aeroespacial, todos a Mayor General

Ascienden dos mujeres: Una Coronel del Ejército a Brigadier General y una Capitán de Navío de la Armada Nacional, la primera de esta Fuerza en ascender al grado de Contralmirante.

El 05 de diciembre fueron aprobados todos los ascensos por la Comisión Segunda de Senado. Se espera que para el 14 de diciembre se sometan a aprobación en la Plenaria.

Retos:

- Lograr la aprobación en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo 003 de 2023 Senado, 280 de 2023 Cámara, que reconoce el pago de la Mesada Catorce para la Fuerza Pública.
- Lograr finalizar el trámite legislativo del Proyecto de Ley 109 de 2023 que modifica la Ley 1861 de 2017 para mejorar las condiciones de bienestar para la prestación del servicio militar obligatorio
- Superar exitosamente la moción de censura radicada en Senado de la República en contra del Ministro de la Defensa

D). GRUPO SISTEMA DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

1. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

i) Difusión y pedagogía

En este semestre, en cumplimiento de la Circular 0228 de 2022, se realizó el 16 de noviembre, en la escuela de suboficiales de la Policía Nacional, el segundo conversatorio sobre el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la verdad, que contó con la asistencia de 120 personas. Así mismo, el 28 de noviembre en la escuela de armas, se hizo entrega a los directores de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares, de la colección de libros que contienen el informe final y se realizó el segundo conversatorio sobre oportunidades y perspectivas para la Fuerza Pública desde las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad, en el que participaron 66 personas, entre directores y jefes de las direcciones de transición de cada fuerza

ii) Construcción de indicadores de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

En el marco de la iniciativa gubernamental de construcción de indicadores para el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la CEV, de las cuales 20 son responsabilidad del sector Defensa (21.5 - 21.7, 39, 40, 40.1-40.7, 40.7.1, 40.8, 41, 43, 45, 46, 47, y 48), se realizó la siguiente tarea:

- Se aclaró la imposibilidad de cumplimiento en el corto plazo, de la recomendación 40.4 por ser contraria a lo consagrado en el Plan de Desarrollo y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana
- Se señaló responsabilidad compartida con el Ministerio del Interior respecto a la 21.7 con el sector Justicia y de otros organismos de inteligencia, respecto de las recomendaciones 40.2, 41 y 43 y con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la recomendación 47.
- Se adoptaron los indicadores del Plan Estratégico Sectorial para las recomendaciones 39, 40, 40.1, 40.2, 40.3, 40.8, 46 y 47. Los demás son indicadores nuevos, relacionados con la recomendación.

2. Coordinación Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desparecidas

De acuerdo con el mandato consagrado en el decreto 589 de 2017 a la Unidad de Búsqueda y a las obligaciones de las Entidades del Estado en aportar con información y actividades en el marco de las competencias constitucionales y legales, desde el sector Defensa se han dado respuesta a 22 requerimiento.

A inicios de diciembre, se suscribió un compromiso para coadyuvar la búsqueda de policías y militares dados por desaparecidos. Adicionalmente, se suscribió un convenio interadministrativo de colaboración, cuyos objetivos son:

- Aunar esfuerzos para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Intercambiar información requerida para el cumplimiento del plan de búsqueda.
- Colaborar en la definición y ejecución de un plan de búsqueda de militares y policías dados por desaparecidos.

3. Jurisdicción Especial para la Paz

Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y Jurisdicción Especial para la Paz.

i) La Instancia de Articulación entre el Gobierno nacional y la JEP es un espacio de coordinación para facilitar el diseño, financiación, implementación seguimiento y monitoreo de planes, programas y proyectos necesarios para las sanciones propias y las demás medidas de contribución a la reparación que imponga la JEP a los y las comparecientes.

ii) El 18 de agosto de 2023 se celebró oficialmente la instancia de articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, con la participación de las directivas de los órganos del gobierno nacional y cuya finalidad es la toma conjunta decisiones que conduzcan a otorgar condiciones idóneas para la implementación de las sanciones propias

iii) Esta instancia ha creado las siguientes sub-mesas de articulación en las que participa activamente el Ministerio de Defensa Nacional-MDN

- Mesa Plenaria: es la Mesa en la cual participan los altos directivos de cada una de las entidades del gobierno nacional.
- Mesa de Oferta General: es la mesa donde cada entidad del gobierno nacional pone a disposición la oferta
- Mesa de Proyectos Restaurativos: es la mesa donde se construyen los proyectos restaurativos con base en las siguientes líneas de trabajo:
 - Acción integral contra las minas antipersona (AICMA).
 - Medio ambiente, naturaleza y territorio.
 - Infraestructura rural y urbana.
 - según daños diferenciales y macro victimización.
 - construcción de la memoria y reparación simbólica.
 - Educación, alfabetización y capacitación.
 - Búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Mesa de Intercambio de información: donde se generan protocolos de intercambio de información para la toma de decisiones por parte de la JEP.

iv) **Acciones y aportes del MDN a la instancia:**

- La Construcción de los protocolos de seguridad de los proyectos restaurativos TOAR. El Ministerio de Defensa Nacional-MDN apoyó en la construcción del Protocolo de seguridad para el proyecto AICMA con el fin de adelantar las acciones humanitarias en la zona. Este es el primer protocolo de seguridad y protección con énfasis humanitario, construido en el marco de los Trabajos, Obras y Actividades de contenido Reparador-Restaurador-TOAR.
- Apoyo a la construcción de los protocolos de seguridad y de construcción de confianza con la comunidad indígena Awá en el departamento de Nariño para la implementación

de TOAR. Este protocolo se construye con base en un enfoque étnico racial y diferencial.

- Construcción del protocolo de seguridad con enfoque urbano, sobre el proyecto TOAR ambiental que se pretende adelantar en las localidades de USME y Ciudad Bolívar

4. Reparación de naturaleza no pecuniarias a víctimas

En virtud de las decisiones judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa, en las que se ha declarado la responsabilidad administrativa y patrimonial del Ministerio de Defensa, desde la Secretaría de Gabinete se ha liderado el cumplimiento de las medidas simbólicas ordenadas en dichas providencias judiciales, que deben ser realizadas por el Ministro de Defensa, realizando en este segundo semestre las siguientes actividades:

i) Gestión de recursos

Por intermedio del Ejército Nacional, Fuerzas condenada en todas las decisiones, se adelantó un contrato de servicios logísticos, para garantizar la participación de las víctimas en los actos de perdón programados. El procedimiento contractual fue adelantado por el Ejército, con los recursos trasladados por el Ministerio de Defensa en vigencias anteriores y complementado con los realizados en esta vigencia, ambos con el objetivo de cumplir dichas obligaciones de naturaleza no pecuniaria.

ii) Actos de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón.

El Ministerio de Defensa Nacional en lo corrido de estos tres meses ha adelantado un total de cuatro (04) actos públicos de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón, así;

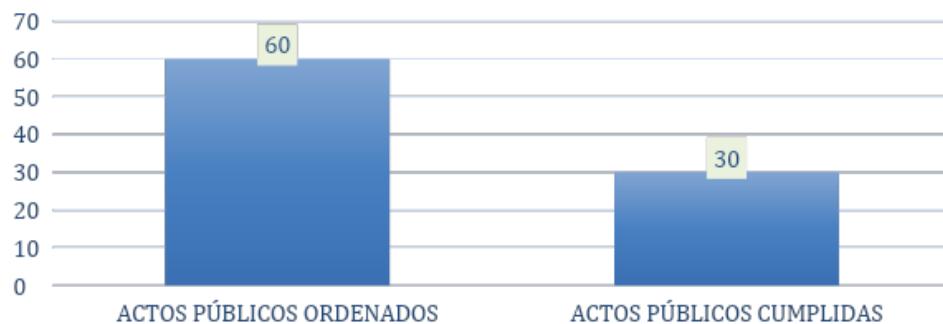
- El 31 de agosto de 2023 en el Parque Bicentenario, en la ciudad de **Bogotá D.C.**; se realizó un acto de reconocimiento de perdón encabezado por el Señor Ministro de Defensa y el Director de la Policía Nacional por el caso de Diego Felipe Becerra
- El día 03 de octubre del 2023 en la Plaza Bolívar en la ciudad de **Bogotá D.C.**, con las víctimas representadas por Asociación Minga, el Colectivo de Abogados José Alver Restrepo, Comisión Colombiana de Juristas y Comité de Solidaridad con los presos políticos, quienes fungieron como representantes judiciales de los familiares de las víctimas abordando 19 sentencias por medidas de reparación no pecuniaria.
- El 12 de octubre del 2023 en COFREM en la ciudad de **Villavicencio (Meta)**, el acto público de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón se realizó para un total de 8 casos, que contó con la presencia de 39 víctimas, cuya asistencia fue

garantizada por el Ejército Nacional, quienes suministraron transporte, alojamiento y alimentación.

- El día 30 de noviembre del 2023 en el Coliseo Cubierto “Argelino Durán Quintero” en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), acto público de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón, donde se abordaron 32 sentencias, donde se contó con la participación de las víctimas y representantes legales.

De lo anterior, se permite concluir que a la fecha el Ministerio de Defensa Nacional realizó un total de cuatro actos públicos de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón en las ciudades de Bogotá D.C, Villavicencio y Ocaña.

ACTOS PÚBLICOS DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD



Nota: De lo anterior, se concluye que de las 60 sentencias que ordenaron actos de perdón en cabeza del señor Ministerio de Defensa, se abordaron un total de 30 casos, el 50% de cumplimiento.

iii) Publicación lugar visible Ministerio de Defensa.

Entre algunas de las órdenes impartidas en las decisiones judiciales, está la de publicar las sentencias y/o carta de excusas, en un lugar visible del Ministerio de Defensa. Ante la cantidad de documentos, se optó por exhibir código QR, el cual las personas interesadas pueden escanear y este los direcciona a la página web del Ministerio, en la cual están colgadas estas y otros pronunciamientos de la Corte Interamericana, de la Especialidad de Restitución de Tierras o de Justicia y Paz.

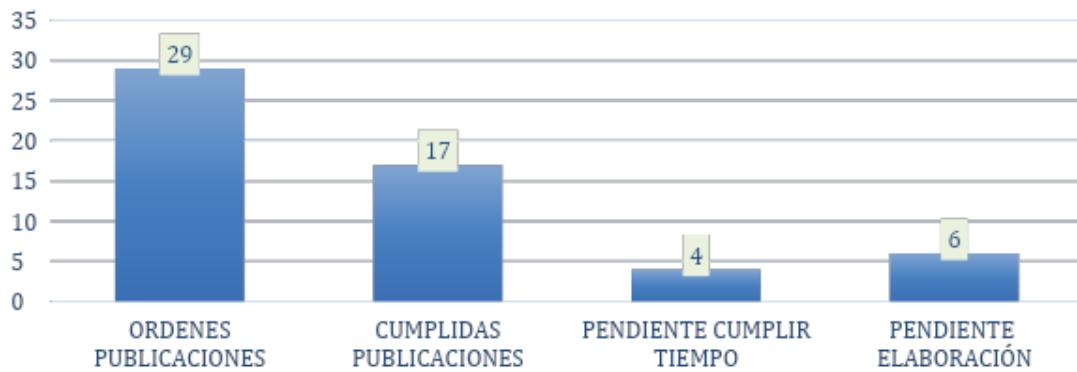
El Código QR está en la cartelera del lobby del Ministerio de Defensa, ubicado en la carrera 54 No. 26 – 25 CAN, en la ciudad de Bogotá D.C.



Publicación de las sentencias y las cartas de excusas medidas de reparación

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://f13774a13115bd2c6ffc3bef9b63ab52>

PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS O CARTAS DE EXCUSAS EN LUGAR VISIBLE DEL MDN

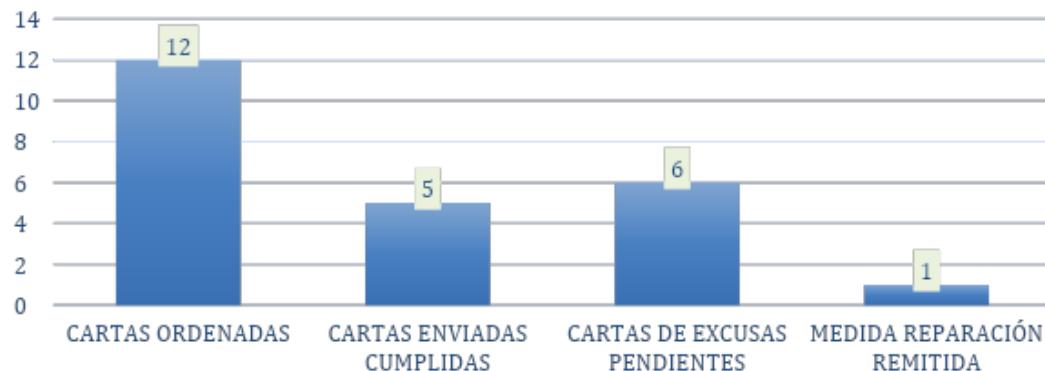


Nota: De los 29 procesos administrativos donde se ordenó al señor Ministerio de Defensa Nacional efectuar la publicación en un lugar visible del Ministerio sentencias o cartas de excusos, se cumplieron un total de 17 casos, 04 se encuentran pendientes por cumplir el tiempo ordenado y solo 06 están en elaboración de las cartas, resultando el 58,62% de cumplimiento.

v) Cartas de excusas.

Algunos pronunciamientos judiciales ordenan el envío a los demandantes de una carta de excusas, firmada por el señor Ministro de Defensa y en ocasiones, conjuntamente con el Comandante del Ejército o de la Unidad Táctica.

CARTAS DE EXCUSAS

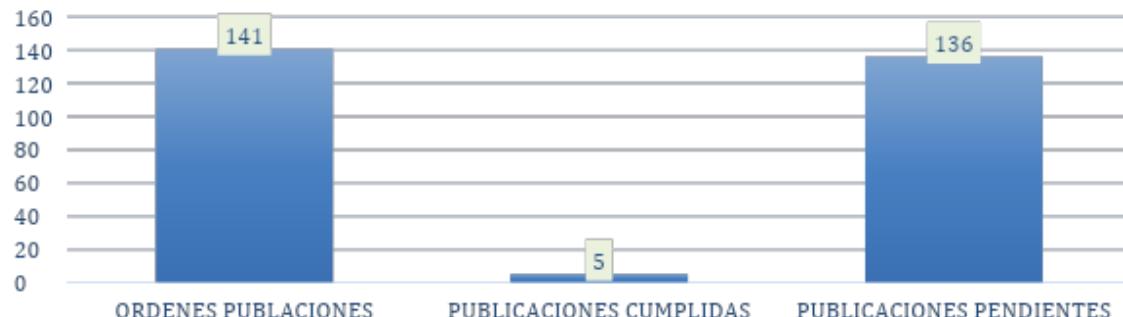


Nota: De los 12 procesos contencioso administrativo en donde se ordenó la realización de cartas de excusas, fueron firmadas y enviadas un total de 05, se encuentran pendientes 06 y solo 01 fue remitida a GROL, el 41,66% de cumplimiento.

vi) Publicaciones Nacionales y Regionales.

Teniendo en cuenta los oficios No. M20230919010116 y No. M20230929010670 de fechas 19 y 29 de septiembre de 2023, se solicitó a la Dirección Sectorial de Comunicaciones del Ministerio de Defensa realizar las publicaciones nacionales y regionales en periódicos de amplia circulación, de los textos aprobados concertados, de la siguiente forma, así;

PUBLICACIONES NACIONALES O REGIONALES



Nota: De las 141 sentencias en las que se ordenó como medida de reparación integral de naturaleza no pecuniaria la realización de publicaciones nacionales y/o regionales, fueron publicadas total de 05, aún se encuentran pendientes 136, el 3,31% de cumplimiento.

TOTAL DE MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL NO PECUNARIAS CUMPLIDAS



vii) Procesos en los que se ordenó publicación en el Ministerio de Defensa Nacional.

De los 29 procesos administrativos donde se ordenó al Ministerio de Defensa Nacional efectuar la publicación en un lugar visible del Ministerio las sentencias y cartas de excusas, ya fueron cumplidas un total de 21 medidas de reparación, de las cuales 5 se encuentran pendiente por cumplir el tiempo ordenado en las providencias y solo 3 están en proceso de elaboración de las cartas de excusas.

viii) Cartas de excusas.

Algunos pronunciamientos judiciales ordenan el envío a los demandantes de una carta de excusas, firmada por el Ministerio de Defensa Nacional y en ocasiones, conjuntamente con el Comandante del Ejército. En los 12 procesos contencioso administrativo en donde se ordenó la realización de 133 cartas de excusas, ya fueron realizadas la totalidad a la fecha se han entregado 48 enviadas a los apoderados de las víctimas.

ix) Publicaciones regionales y nacionales

Actualmente, la Secretaría de Gabinete mediante los memorandos No.M20230919010116, No. M20230929010670 y No.M20231204014053 vienen adelantado las publicaciones que fueron ordenadas dentro de los procesos judiciales regionales, nacionales y emisoras. A la fecha fueron tramitados un total de 18 medidas de reparación no pecuniaras. De las cuales 05 ya fueron publicadas en periódicos nacionales y regional, los 13 restantes deberán ser publicadas en el transcurso del mes de diciembre.

5. Garantías de Seguridad para los Firmantes De Paz

i) Construcción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

En atención a los compromisos derivados del Punto 3.4.7.4.2 Acuerdo Final de Paz en el que se promueve el establecimiento de lineamientos y criterios del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, sedes y actividades, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a sus familias de acuerdo con el nivel de riesgo; y también, de conformidad con el Decreto Ley 895 de 2017 por medio del cual se creó el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política-SISEP y definió en el numeral 3 del artículo 4º como uno de sus elementos de protección, el Plan Estratégico de Seguridad y Protección-PESP, el día 02 de noviembre de 2023, se socializó el nuevo PESP.

El Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad Policial para la edificación de la Paz – UNIPEP, el Cuerpo Élite de la Policía Nacional y el Comando Conjunto Estratégico de Transición-CCOET de las Fuerzas Militares desarrollaron un trabajo mancomunado con la Unidad para la implementación del Acuerdo Final de Paz para la incorporación de la *Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia*.

Esta Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia, estableció el desarrollo de los siguientes programas en los que participa activamente el sector defensa.

- Elaboración de un protocolo de reacción inmediata que contenga acciones preventivas y correctivas ante situaciones de emergencia por alto nivel de riesgo.
- Articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a o riesgos inminentes a personas y grupos de la población objeto
- Articulación con la Unidad Especial de Investigación-UEI de la fiscalía general de la Nación – FGN.

ii) Protocolo de evacuación de emergencia para personas en proceso de reincorporación y sus familias.

En el marco de la Elaboración de un protocolo de reacción inmediata que contenga acciones preventivas y correctivas ante situaciones de emergencia por alto nivel de riesgo, se construyó por primera vez el *“Protocolo de evacuación de emergencia para personas en proceso de reincorporación y sus familias”*.

La construcción del documento fue colectiva entre las entidades responsables para tal efecto (Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo de Paz, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización.) bajo el liderazgo de la Misión de Verificación de la ONU y el acompañamiento constante de la Defensoría del Pueblo, finalmente el documento fue consolidado el miércoles 01 de noviembre, previo a la socialización del PESP.

De esta manera el MDN articula de manera inmediata con todas las entidades del Estado encargadas a través de la construcción de este protocolo que tiene como propósito:

- i. Minimizar el riesgo de muerte por parte de actores que atenten contra la vida de la/las personas evacuantes.
- ii. Minimizar el riesgo de afectación a la comunidad y la familia de la persona

Conclusiones

Desde el 1 de julio a 30 de noviembre de 2023, el Ministerio de Defensa ha liderado un proceso crucial de la transformación policial, enmarcado en recomendaciones nacionales e internacionales.

Por su parte, la Oficina de relación con el ciudadano ha trabajado en el fortalecimiento de los canales de atención ciudadana para diferentes grupos de valor externos.

La Dirección Sectorial de Comunicaciones destacó el cubrimiento de los eventos en las que participa el señor Ministro y las campañas en las redes sociales, con el fin de comunicar de manera adecuada el desarrollo de las acciones, planes y proyectos del Ministerio de Defensa Nacional.

El Grupo de Asunto Legislativos, por su parte, ha realizado el seguimiento de las iniciativas legislativas presentadas por parte del Ministerio de Defensa de Nacional.

El grupo Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición resaltó los avances en el cumplimiento de las medidas de reparación, la publicación de las sentencias y de la circular 0228 de 2022.